



Exp. n.º: 20/15

Contrato administrativo de servicios denominado: “Escuela municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Arroyomolinos.”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación”.

ACTA DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES (SOBRE B)

ASISTENTES:

- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.

- . Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria General.
D^a Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.
D^a Camino González-Vélez Iglesias, Asesora Técnica Docente de Enseñanzas Artísticas, adscrita a la Unidad de Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid.
D^a Verónica García Coca, Concejala Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D. Jose Vicente Gil Suarez, Concejal delegado de Hacienda.
D^a Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Asuntos Sociales, Tercera Edad y Mujer.
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes.
Suplente: D^a. Margarita Sánchez García, Concejala Grupo PP
D^a M^a Luisa Garrido Gómez, Funcionaria municipal.

- . Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico municipal
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a 22 de junio de 2015

Siendo las 10:06 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente indicada, para proceder a revisar la documentación administrativa presentada por las empresas requeridas para subsanar. Examinada la misma, resulta:

PRIMERA.- ARTEMUS S. COOP. MAD.: La documentación es correcta: ha subsanado.



SEGUNDA.- MUSICVOX SIERRA, S.L.: La documentación es correcta: ha subsanado.

TERCERA.- ARTIST FACTORY, S.L.: La documentación es correcta: ha subsanado.

D. Miguel Ángel P. pregunta qué tipo de titulación se exigía para la contratación, si era titulación superior. La Técnico D^a Camino G. responde que no, que se pedía el profesional, titulación de grado medio, pero que ya casi todo el mundo lo supera y los que se han presentado tienen titulación superior todos.

Declarada pública la sesión por el Sr. Presidente, se lleva a cabo la apertura de los sobres “B” de las empresas admitidas en el procedimiento, resultando:

PRIMERA.- ARTEMUS S. COOP. MAD.: a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

SEGUNDA.- TEMPO INTERMEZZO, S.L.: a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

TERCERO.- MUSICVOX SIERRA, S.L.: a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

CUARTO.- ARTIST FACTORY, S.L. a falta de mayor estudio, se da traslado al técnico para elaborar informe.

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobre “B” para elaborar informe de puntuación.

El Presidente dio por finalizada la misma a las 10:22 horas, de la cual, como Secretario de la Mesa, extiendo la presente acta